

El movimiento mapuche en Chile: de la reivindicación por la tierra al reconocimiento como pueblo¹

Jordi Bonet i Martí

Escuela de Psicología

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Desde principios de los años 90', asistimos a la irrupción en la esfera pública latinoamericana de un nuevo actor colectivo: el movimiento indígena. En Chile, éste se ha afirmado significativamente a través del protagonismo alcanzado por el movimiento mapuche. Sin embargo, a diferencia de otros estados de la región en que las demandas indígenas han logrado un cierto grado de institucionalización; en Chile, los cambios políticos y legislativos en materia de reconocimiento de los pueblos originarios presentan un desarrollo inferior al de sus homólogos latinoamericanos. En este artículo, abordaré esta diferencia a partir de la evolución del movimiento mapuche en el contexto de este ciclo de movilización indígena atendiendo a sus antecedentes socio-históricos, la relación contenciosa que mantiene con el estado chileno y la evolución de sus demandas políticas.

La emergencia indígena en el continente latinoamericano

En el continente latinoamericano se estima que hay alrededor de 45 millones de indígenas que constituyen unos cuatrocientos grupos étnicos, los más numerosos de los cuales serían los nahuas en México, los maya quichés en Guatemala, los quechuas y aymaras que habitan en Perú, Bolivia y Chile y el pueblo mapuche repartido entre Chile y Argentina (Le Bot, 2013). Desde la conquista y colonización del continente por parte de las potencias europeas, estos pueblos han sido objeto de prácticas de exterminio, discriminación, exclusión y asimilación que los han situado en las capas más desfavorecidas de sus distintos países junto a la población afro-descendiente.

¹ Este artículo forma parte del *Anuario de Movimientos Sociales 2013*, publicado por Fundación Betiko en Enero 2014. Disponible online en: www.fundacionbetiko.org

A fin de entender la aparición del movimiento mapuche contemporáneo, es necesario situarlo en un contexto regional marcado por el ciclo de emergencia de la protesta indígena, que se origina a mediados de los años 60' con la formación de la Federación Shuar en la amazonia ecuatoriana. El nuevo movimiento indígena se diferencia de las expresiones anteriores en su continuidad temporal, innovación del repertorio de acción, formas de organización y marcos interpretativos. Así, a pesar que durante la época colonial y post-colonial se habían desarrollado prácticas de resistencia a la colonización en forma de insurrecciones y revueltas indígenas, estas no habían conseguido transformarse en formas organizativas permanentes y autónomas, siendo violentamente reprimidas por el poder estatal o acabando subsumidas en orgánicas interétnicas, como el movimiento campesino. Esta situación empezará a cambiar a finales de los años 60' a partir de la alianza que se establece entre instituciones religiosas, profesionales de la antropología y comunidades con la creación del primer movimiento indígena moderno en la amazonia ecuatoriana (Brysk, 2009). Esta iniciativa encontrará eco en otros pueblos, generándose vínculos que convergirán en la Declaración de Barbados por la liberación del indígena (1971) impulsada por el Consejo Ecuménico de las Iglesias y donde se darán cita antropólogos, religiosos y representantes de las comunidades (Bengoa, 2007a).

Durante la década de los 70' y los 80', surgirán diferentes Organizaciones No-Gubernamentales (ONG) que tendrán por objetivo financiar y apoyar la autoorganización indígena como: International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA), Survival International, Cultural Survival y el Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas. Dichas ONGs junto a las misiones religiosas influenciadas por la Teología de la Liberación tendrán un rol importante en el apoyo y capacitación de las comunidades indígenas (Brysk, 2009). Sin embargo, este proceso será percibido con desconfianza por una parte considerable de los partidos y organizaciones de izquierda al considerarlo como una amenaza en el proceso de unificación de las organizaciones populares. (Le Bot, 2013) A este respecto, la instrumentalización por parte de la Contra del conflicto que enfrentaba a las comunidades miskitas de la Costa Atlántica con el gobierno sandinista en Nicaragua aumentará estas suspicacias. No obstante, el derrumbe del régimen soviético en 1989 y la crisis de identidad posterior que afectará las bases de la izquierda latinoamericana, abrirá la oportunidad a la irrupción del movimiento indígena como un nuevo actor colectivo en la mayoría de países latinoamericanos en un momento en que las organizaciones populares se encontraban en una etapa de reflujo. Así, si la década de los 80' vino marcada por la capacitación y toma de conciencia de las organizaciones indígenas con apoyo exterior, los 90' significarán la eclosión del movimiento indígena como sujeto político abriéndolo a su historicidad (Bengoa, 2007).

El final de la década de los 80 vendrá marcado por un hito jurídico altamente relevante para las aspiraciones del movimiento indígena: la aprobación en 1989 por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del Convenio 169 sobre

pueblos indígenas y tribales. Actualmente, dicho convenio constituye el principal instrumento jurídico de defensa de los derechos sociales, culturales, políticos y territoriales de los pueblos indígenas, reconociendo el derecho a consulta previa de aquellos pueblos afectados políticas y disposiciones que puedan vulnerar sus derechos.

En junio de 1990, se produce en Ecuador el primer levantamiento masivo indígena de la época contemporánea (el *Inti Raymi*), en el que las comunidades indígenas toman diferentes poblaciones del país y ocupan la Iglesia de Santo Domingo de Quito a fin de reivindicar la restitución de sus tierras ancestrales. Dicho levantamiento marca un repertorio de acción que se verá replicado en otras realidades (Colombia, México, Bolivia): la irrupción del indígena en el centro de la ciudad criolla para hacer públicas sus demandas, ocupando un espacio que le había sido simbólicamente negado a lo largo de la historia.

En 1991, se aprueba la nueva constitución colombiana tras un proceso constituyente en que participan representantes de las comunidades indígenas y que es la primera carta fundamental latinoamericana que reconoce el carácter multicultural del estado y un reconocimiento territorial de los resguardos indígenas. No obstante, será en 1992 con motivo de la reivindicación de los *Quinientos años de Resistencia Indígena*, por contraposición a los fastos oficiales del *Quinto Centenario de la Conquista de América*, que el movimiento indígena se visibilizará como un actor transnacional, mediante el impulso de foros de debate, manifestaciones y acciones de protesta que se producirán en diferentes países de América Latina. Así mismo, durante ese mismo año, la presión combinada del movimiento indígena junto a ONGs internacionales conseguirá el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la activista maya quiché Rigoberta Menchu. Finalmente, las Naciones Unidas proclamarán 1993 como el *Año Internacional de los Pueblos Indígenas* con la meta de fortalecer la cooperación internacional en los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud de los pueblos originarios, al que inmediatamente le seguirá el *Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas (1995-2004)* e incluso un segundo *Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas (2005-2015)*. En este contexto, de reconocimiento institucional de la demanda indígena, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU aprobará en 2007 la *Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas* que incluye derechos territoriales y el derecho a la autodeterminación.

A su vez, es importante destacar el alzamiento zapatista en Chiapas (1994) que aúna las reivindicaciones indígenas con las del movimiento altermundista, todavía en gestación. La persistencia del EZLN y las amplias simpatías y apoyos internacionales que despierta su lucha, servirán para que los movimientos sociales internacionales empiecen a reconocer la importancia y sensibilizarse acerca de la singularidad de la protesta indígena. Por otra parte, en la América Andina, la fuerza del movimiento indígena ecuatoriano se volverá a evidenciar en las protestas de 1997 y de 2000 en

Quito que llevarán al derrocamiento de los gobiernos de Abdalá Bucaran y Jamil Mahuad, y propiciarán una alianza política con Lucio Gutierrez que alcanzará el gobierno del país en 2003, y que posteriormente abandonarán por su deriva neoliberal. Este ciclo de movilización alcanzará sus hitos más importantes en la década siguiente, con la llegada al poder de Evo Morales en Bolivia (2005), el primer presidente de un país latinoamericano que se define como indígena y que desarrolla una política basada en el reconocimiento del carácter plurinacional y multicultural, así como la proclamación de la nueva Constitución Ecuatoriana (2008) que incorpora principios cosmovisionales indígenas como el buen vivir (sumak kawsay) (Acosta, 2013).

¿Es Chile un país indígena?

Desde la llegada de la independencia, la identidad nacional chilena se ha construido a partir de la negación de la existencia de sus pueblos originarios, lo que contrasta con los últimos datos censales (2012), según los cuales Chile podría llegar a ser el sexto país latinoamericano en porcentaje de población indígena tras Bolivia, Guatemala, Perú, Ecuador y Belice. Esta evidencia choca con la percepción de las autoridades políticas, los medios de comunicación y la cultura recibida por el ciudadano medio para quien Chile sería un país étnicamente homogéneo y occidentalizado.

Actualmente, en Chile sobreviven ocho pueblos originarios: aymara, atacameño, quechua, colla (diaguita), rapanui, quechua, yámana (yagán) y alacalufe (kawaskar), siendo la etnia mapuche la mayoritaria. A pesar que estos pueblos han sido considerados por las autoridades como etnias, pueden considerarse como minorías nacionales, en tanto son grupos que constituyen sociedades completas y funcionales situadas en su tierra de origen antes de ser integradas en un estado más importante. Sin embargo, es difícil cuantificar la presencia efectiva de población indígena en los estados latinoamericanos partiendo de las fuentes estadísticas, ya que cada país utiliza criterios distintos (usos lingüísticos, asentamiento territorial o autoidentificación) y en un mismo país las series censales ofrecen datos incongruentes. Por ejemplo, en el caso chileno, en 1982 fueron censados 138.700 mapuches, esta cifra subió a 928,000 en 1992, para descender a 604.000 en el censo de 2002; finalmente, el censo de 2012 volvió a escalar esta cifra hasta alcanzar las 1.508.722 personas. Esta variación en los datos no es privativa de Chile, sino que se repite en los registros censales de otros estados latinoamericanos, por lo que es difícil cuantificar el peso demográfico efectivo de las poblaciones indígenas en América latina. No obstante, podemos acordar que Chile dispone de una presencia de población indígena efectiva inferior a la que se localiza en los países de América Andina (Ecuador, Perú y Bolivia) y a la que se da en otros países del área centroamericana de influencia maya (Guatemala, Belice), pero comparable a la que se da en México, Honduras o Panamá. A pesar de su carácter multicultural, Chile es el único país de América Latina con presencia significativa de población indígena que todavía no reconoce sus derechos a nivel constitucional y en que las políticas de

reconocimiento han tenido un desarrollo inferior en comparación con otros estados que tienen una presencia indígena inferior.

A fin de comprender la reactancia del estado chileno a las políticas de reconocimiento de los pueblos indígenas, y del pueblo mapuche en particular, es importante atender a los antecedentes socio-históricos que sitúan la evolución de la cuestión indígena chilena en una dimensión diferenciada del resto del continente, así como el desarrollo de la propia orgánica del movimiento mapuche y la estructura de oportunidades política chilena dónde todavía se encuentran presentes los enclaves autoritarios del proceso dictatorial.

Antecedentes socio-históricos

El pueblo mapuche actual es descendiente de las poblaciones que habitaban entre el río Copiapó y la isla grande de Chiloé, abarcando parte de lo que hoy día son Chile y Argentina. Se estima que a la llegada de los españoles, este territorio se encontraba habitado por un millón de personas que se dedicaban principalmente a la pesca y la agricultura (Bengoa, 2007b). A diferencia de los pueblos azteca e inca, el pueblo mapuche no disponía de una autoridad centralizada, sino que se organizaba en base a familias unidas en un lof (comunidad), en el marco de lo que podemos considerar una sociedad sin estado, que no generaba ciudades ni burocracias gubernamentales, esta forma organizativa acéfala se mantendrá a lo largo de todo su periodo de autonomía (Mariman, Caniuqueo, Millalen & Levil, 2006).

Antes de la llegada de los españoles, los mapuche ya habían tenido que hacer frente a los intentos de expansión del imperio Inca, que logró dominar su franja norte. La resistencia a la invasión incaica servirá para establecer la noción de frontera y desarrollar las prácticas de guerra en un pueblo que anteriormente se había centrado en la agricultura, de allí que durante ese periodo recibieran el apelativo de Purumauka (poroamaces) que significa rebeldes alzados. Este conocimiento de la guerra y la institución de la frontera fueron decisivos posteriormente para enfrentarse a la colonización española que se inicia con la llegada de la expedición de Diego de Almagro a tierras chilenas en 1536 y se desarrolla ya como empresa de conquista bajo lo conducción de Pedro de Valdivia en 1540.

Sin embargo, a diferencia de la conquista de los imperios inca y azteca, en los que el descabezamiento de la autoridad central había facilitado la dominación de sus poblaciones, los españoles se encontraron con un pueblo acéfalo con instrucción guerrera y que desarrollará un proceso de hostigamiento constante a las tropas españolas durante la segunda mitad del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII. Si bien los españoles lograrán dominar las poblaciones mapuche del norte (pikunches), que ya habían sido incorporadas al dominio inca, encontrarán una fuerte resistencia al sur del río Itata, produciéndose constantes levantamientos y una guerra de movimientos

conocida en las crónicas como Guerra del Arauco. Estas insurrecciones culminaran en 1598 con la derrota del ejército conquistador en Curulaba y el inicio de una gran ofensiva mapuche que logró recuperar todos los territorios al sur del río Biobío destruyendo todas las ciudades fundadas al sur de esta línea.

Así, durante la primera mitad del siglo XVII, la Guerra del Arauco se convirtió en uno de los principales problemas de la Colonia, consumiendo vidas humanas y los recursos económicos del Virreinato del Perú: el Real Situado con que se pagaba a los ejércitos españoles, lo que conllevó que la zona de insurrección mapuche fuera denominada como el Flandes Indiano, en comparación con la revuelta que se desarrollaba en la provincia neerlandesa contra los tercios españoles.

A instancias del padre jesuita Pedro de Valdivia, se cambió la estrategia de la guerra ofensiva que se había desarrollado anteriormente por una guerra defensiva a partir de la creación de una línea defensiva de fuertes en el río Biobío para proteger la zona ya colonizada, promoviendo la evangelización de los mapuches de la Araucanía a través de las misiones y aboliendo la esclavitud indígena. Fue de este modo, como el río Biobío se constituyó en la frontera entre la zona de dominación española y un territorio autónomo mapuche que mantendría su independencia por 300 años. Finalmente, tras un breve regreso a la guerra ofensiva en 1625 que terminó en un nuevo fracaso por las tropas invasoras, se llegó en 1641 a las paces de Quilín, mediante las cuáles la Corona Española reconocía la autonomía mapuche al sur del río Biobío.

Las paces de Quilín serán el inicio de una nueva institución inédita en el periodo colonial: el Parlamento. Desde 1612 hasta 1825 se desarrollarán 13 parlamentos en los que las autoridades coloniales y republicanas reconocerán los derechos de autonomía del pueblo mapuche, estableciendo acuerdos comerciales y resolviendo aquellos conflictos que se desarrollaban en relación al resguardo de fronteras. Durante los siglos XVII-XIX, el pueblo mapuche vivirá en un territorio independiente entre los ríos Biobío y Tolten, creando sus propias estructuras de gobernabilidad basadas en el az mapu (costumbres y leyes consuetudinarias propias del pueblo mapuche), pero sin generar una estructura de poder centralizada ni una burocracia estatal. Así mismo desarrollará un modelo de producción basado en la ganadería, la producción textil y la artesanía en plata (Ruíz Rodríguez, 2008).

Este hecho constituye una singularidad histórica en el proceso de colonización de América Latina: la constitución de un territorio autónomo indígena soberano reconocido por la Corona Española y regulado a través de los consignados entre ambas partes mediante la institución del Parlamento. A diferencia de otros pueblos originarios que sufrieron la dominación colonial española o no fueron colonizados por vivir en zonas aisladas selváticas, el pueblo mapuche que habitaba al sur del Biobío conseguirá mantener su independencia efectiva hasta finales del siglo XIX, por lo que desarrollará

una memoria de resistencia y agravio que no se funda en un remoto pasado colonial, sino en un pasado reciente de ocupación en que el estado chileno ocupa su territorio y los despoja de sus tierras, iniciando un proceso de enajenación de las mismas con la llegada de colonos chilenos y europeos.

Tras la independencia, Chile acometerá un lento proceso de modernización y de nation-building, es decir de construcción a través del estado de la nación chilena (anteriormente Chile era una gobernación dependiente del Virreinato del Perú), en un país que continuaba dominado por la oligarquía estanciera (Salazar, 1999). En un principio, el nuevo estado chileno respetará la frontera sur, sin embargo a medida que el país empieza a desarrollarse económicamente, sus élites dirigirán sus apetencias expansivas al norte, dónde se encontraban las provincias de Tarapacá y Antogasta bajo dominio boliviano y peruano y dónde se habían descubierto importantes yacimientos minerales -especialmente el salitre, y al sur, a las tierras mapuche, que ofrecían una alta posibilidad de desarrollo agrícola. Este proyecto expansionista, se desarrollará en dos campañas bélicas simultáneas: las provincias del norte serán anexionadas a partir del conflicto bélico que enfrentará Chile con Bolivia y Perú, la guerra del Pacífico (1879-1883), mientras las tierras del sur serán ocupadas mediante la campaña conocida como la Pacificación de la Araucanía (1870-1883). Esta segunda campaña se producirá paralelamente a la ocupación y exterminio de las tierras y poblaciones mapuche y tehuelche por parte del gobierno argentino en la denominada Conquista del desierto (1878-1885).

Una de las primeras consecuencias de la ocupación de la Araucanía por parte de las tropas chilenas será la substracción de tierras, destrucción de casas (rukas), robo de ganado y apropiación de las fuentes de riqueza material del pueblo mapuche. Este despojo material constituye lo que las organizaciones mapuche contemporáneas denominan la deuda histórica y que exigiría medidas reparatorias por parte del estado chileno como principal responsable de la misma.

La desposesión de las tierras se realizará mediante la creación del dispositivo reduccional, es decir, el otorgamiento de pequeñas unidades de tierra a las comunidades mapuche para su explotación bajo la fórmula de títulos de merced, de tenencia colectiva y que no podían ser enajenados, y el otorgamiento de las tierras usurpadas a los nuevos colonos. Si antes de la ocupación chilena, el territorio mapuche se calculaba en 10 millones de hectáreas, este se verá reducido a través del proceso de reducción a 500.000 hectáreas, es decir un 5% del original. (Bengoa, 2008)

A pesar que la historiografía oficial chilena ha interpretado el proceso de ocupación de la Araucanía como una respuesta a los malones indígenas y a las apetencias argentinas por controlar el conjunto de la Patagonia, lo cierto es que la lógica jurídica sobre la que se asienta el dispositivo reduccional es anterior y evidencia el

interés de enajenación del territorio indígena. Así, ya en 1852 se promulgó la Ley de creación de la provincia de Arauco violando el reconocimiento de la soberanía territorial reconocida en los parlamentos. En 1853 se fijarán cuales serán los procedimientos de enajenación de las tierras indígenas y en 1866 se crea la figura del dispositivo reduccional. En este sentido, cuando se desarrolle la ocupación de la Araucanía ya existirán las bases jurídicas y legales para desposeer las tierras más productivas a sus legítimos propietarios y confinarlos en la reducciones, nombre que reciben hasta 1993 las comunidades indígenas y que operan de forma análoga a las reservas en qué fueron confinados los pueblos originarios de Estados Unidos.

Durante el periodo 1884-1930 se desarrolla el proceso de radicación indígena, mediante el cual los mapuche son desposeídos de sus tierra que serán entregadas por el estado a colonos chilenos y preferentemente europeos (suizos, alemanes, italianos y franceses) para su explotación. La figura de la reducción obliga a los mapuche a campesinizarse, cambiando su modelo de producción basado en la ganadería y el intercambio comercial a un modelo minifundista, que los convierte en campesinos pobres. A su vez, durante este periodo, a resultas de engaños y corrupciones, los mapuche perderán otras 200.000 hectáreas consignadas originalmente como títulos de merced, pero que pasaran a manos chilenas-colonas.

La instalación de población colona y la desposesión de tierras son elementos clave para entender el desarrollo del movimiento mapuche contemporáneo. Por una parte, la llegada de una población foránea al territorio mapuche con privilegios económicos y fiscales sobre los autóctonos, generará una distinción entre el endogrupo (nosotros) y el exogrupo (ellos), traducida en la dicotomía mapuche-winka. El extranjero pasa a ser denominado como winka (nuevo inca, por la reminiscencia de la ocupación incaica) y considerado como un agente activo en el proceso de desposesión y colonización que sufre el pueblo mapuche. A su vez, una parte significativa de las poblaciones colonas considera al mapuche un obstáculo para el desarrollo de su actividad productiva, desarrollando prácticas de racismo, segmentación y exclusión que de forma larvada perviven hasta hoy en día. Por otra parte, el concepto de tierra para el pueblo mapuche no se asocia al de actividad productiva agrícola, sino al de territorio ancestral dónde existen sus cementerios, espacios sagrados como el gillatuwe (dónde se realiza la rogativa conocida como gillatun), palintuwe (espacio dónde se juega al palín, deporte conocido en el resto de Chile como chueca, que para el pueblo mapuche tiene un significado ceremonial y comunitario) y el bosque nativo dónde las machis (autoridad socioreligiosa mapuche poseedora de los conocimientos de la salud) acuden para recolectar las hierbas medicinales que les permiten desarrollar los rituales de sanación. Esta importancia de la tierra como elemento central de la cosmovisión mapuche se refleja en el autónimo mapuche que significa en mapudungun: hombre/persona (che) de la tierra (mapu). De este modo, la desposesión de la tierra no implicará únicamente su cambio de titularidad jurídica, sino la destrucción del bosque nativo, elemento central

en la cosmovisión mapuche. Animados por su afán productivista, los colonos iniciarán un proceso de quema de las grandes extensiones de bosque nativo que cubrían la Araucanía, del que se salvarán solo algunos cerros, a fin de transformar el territorio en una zona de explotación agrícola. Las cenizas servirán de abono, lo que permitirá una alta productividad en el cultivo cerealístico, lo que convertirá la región en el granero de Chile. Parte de esta producción se exportará a California, produciendo importantes ganancias a los grandes agricultores, que se convertirán en latifundistas, mientras los campesinos mapuche se verán obligados a desarrollar una agricultura de subsistencia y a la venta informal en las ferias libres de los nuevos núcleos poblacionales.

La reconstrucción de la sociedad mapuche

La ocupación de la Araucanía trajo consigo la incorporación forzosa del pueblo mapuche al estado chileno. Este proceso se desarrolló a través de un proceso de aculturación mediante el cual se expandió el uso de la lengua española, la población anterior era mayoritariamente hablante de mapudungun, y se introdujeron nuevas instituciones como la escuela, el ejército, los tribunales de justicia, las municipalidades... En este contexto, se produce una modernización de la sociedad mapuche que se traducirá en la creación de distintas organizaciones y asociaciones mapuche que se adaptarán los canales de la nueva institucionalidad republicana a fin que se reconozcan sus derechos como pueblo, oscilando entre la colaboración con los partidos políticos chilenos y la reivindicación de la autonomía.

Así, en 1916, Manuel Aburto Panguilef crea la Sociedad Mapuche de Ayuda Mutua y organiza el primer congreso araucano, que servirá de base para la fundación de la Federación Araucana en 1922 que tenía por objetivo defender al pueblo mapuche de la usurpación de las tierras y recuperar su autonomía y tradiciones. En 1931, Panguilef llegará a promover la creación de una república independiente indígena, lo que evidencia la existencia de un proto-nacionalismo mapuche de carácter moderno.

En 1937 se crea el Frente Único Araucano (FUA), primer partido político de ascendencia mapuche, el cuál desarrollará una orientación política de izquierdas. El FUA se presentará a las elecciones parlamentarias de 1937 en coalición con el Frente Popular de Pedro Aguirre Cerdá, sin lograr representación política. Sin embargo, quien hegemonizará la vía institucional mapuche no será la izquierda, sino la derecha representada por la Corporación Araucana, fundada en 1938 en un congreso dónde participan la Sociedad Caupolicán, la Unión Araucana, la Federación Araucana, el Congreso Araucano, la Caja Central indígena y otras organizaciones menores. La Corporación será dirigida por Venancio Coñuepán y obtendrá el apoyo del Partido Conservador, consolidándose como uno de los actores políticos centrales en el movimiento mapuche de las décadas de los 40' y 50' (Mariman, Caniuqueo, Levil, 2006).

El trabajo político de la CA se materializará en la candidatura presidencial del general Ibañez en 1952, lo que permitirá que Coñuepán sea designado Ministro de Tierras y Colonización, y los candidatos de la Corporación obtengan dos diputados, dos gobernadores en la provincia de Cautín, dos alcaldes, doce regidores y varios inspectores en los Juzgados de indios. Este trabajo de zapa institucional, encontrará su reflejo en la creación de la DASIN (Dirección de Asuntos Indígenas), primera institución republicana creada ad hoc para atender las necesidades de los pueblos originarios y que tendrá por función “la debida organización de las Comunidades Indígenas existentes o que se establezcan en el futuro, la constitución legal de las familias indígenas y de sus derechos patrimoniales. Asimismo tendrá la supervigilancia de la explotación económica racional de los predios”. No obstante, la influencia de la Corporación Araucana en la política institucional chilena no logrará detener la aprobación en 1960 de la ley 14.511 bajo el gobierno de Jorge Alessandri que buscaba facilitar el proceso de división de las comunidades indígenas, reivindicación defendida por los latifundistas de la región de la Araucanía deseosos de apropiarse de las tierras mapuche protegidas por los títulos de merced. Este nuevo marco legal contará con la oposición no solo de la Corporación Araucana y del Frente Único Araucano, sino que propiciará la creación de la Federación Nacional Campesina Indígena (1961) vinculada al Partido Comunista y al Partido Socialista. (Martínez & Estrada, 2009)

A este respecto, la cuestión de la tierra volverá a ocupar un lugar central en la reivindicación mapuche, eclosionando con la promulgación de la reforma agraria en 1967 desarrollada bajo el gobierno democristiano de Eduardo Frei Montalaba. La reforma agraria originalmente no tenía como objeto afrontar la restitución de las tierras mapuche, sino solucionar el problema del latifundismo que afectaba al campo chileno. Su promulgación se produjo a instancias de la Alianza para el Progreso impulsada por la administración estadounidense a fin de contener los procesos revolucionarios en América Latina mediante la creación de políticas progresistas orientadas a favorecer el desarrollo económico y social de la región. Sin embargo, la promulgación de la reforma agraria causará inquietud entre la oligarquía agrícola propiciando un quiebre en el bloque de centro derecha chileno, que acudirá dividido a las elecciones de 1970, propiciando la victoria de la Unidad Popular.

La victoria de Allende traerá consigo una profundización de la reforma agraria que tendrá un desarrollo conflictivo en la Araucanía al solaparse con las demandas mapuche. Si durante los años 40' y 50', fue la derecha política quien mantuvo la hegemonía sobre el movimiento mapuche, a partir de los años 60' se observa un escoramiento hacia posiciones de izquierda, a partir del trabajo desarrollado por el Partido Comunista y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en las comunidades campesinas indígenas. Este proceso se radicalizará con las tomas de tierras desarrolladas por el Movimiento Campesino Revolucionario en la región, con una presencia significativa de las comunidades mapuche a fin de presionar al gobierno

de la Unidad Popular para acelerar el proceso de reforma agraria, a diferencia del resto de Chile donde la reforma agraria se desarrolla por cauces legales y tiene por objetivo la creación de cooperativas campesinas.

Este proceso fue interpretado en su momento por el MIR y otras organizaciones de izquierda como un proceso de toma de conciencia de la población indígena de su condición campesina, lo que les permitió fantasear con la posibilidad de un alzamiento revolucionario en la región. Sin embargo, desde la perspectiva histórica de desarrollo del movimiento mapuche podemos considerar la hipótesis que las comunidades mapuche aprovechan la ventana de oportunidad que les ofrece la reforma agraria para materializar su reivindicación ancestral: la restitución de las tierras usurpadas. En este sentido, el uso de la vía institucional mediante la alianza con los partidos de la derecha o la vía revolucionaria mediante la alianza con el MIR o el PC, no serían vías contrapuestas, sino el resultado de una estrategia utilitaria de las organizaciones políticas chilenas para ver reconocidos sus derechos como pueblo.

Otro de los hitos institucionales conseguidos durante el gobierno de la Unidad Popular será la promulgación de la primera Ley Indígena, la 17.729 de 26 septiembre de 1972. Dicha ley si bien estaba dirigida a todos los pueblos originarios, se dirigía especialmente al pueblo mapuche, en tanto tenía por principal objetivo defender a las comunidades mapuches del riesgo de división de sus tierras conforme a la ley 14.511 promulgada por Alessandri. Sin embargo, la Ley indígena tendrá un corto recorrido, porqué en 1973 tiene lugar el golpe de estado del general Pinochet.

El pueblo mapuche durante la dictadura militar

La dictadura militar del general Pinochet (1973-1990) supondrá la aniquilación de los progresos institucionales conseguidos en el periodo anterior y la aparición de nuevas amenazas para la supervivencia del pueblo mapuche. Por una parte, la represión se focalizará contra el movimiento campesino mapuche, mediante detenciones, torturas y desapariciones de sus dirigentes. Por otra, el gobierno militar anulará la ley indígena 17.729, abriendo las puertas a la división de las comunidades y la posterior enajenación de sus tierras por parte de los agricultores no-mapuche.

Así mismo, se desarrollará una contrareforma agraria, mediante la cual el gobierno volverá a recuperar las tierras obtenidas por la comunidades, para entregarlas en algunos casos a sus antiguos propietarios y en otros para rematarlas en el rubro forestal. De modo que si gracias a ley de reforma agraria se consiguió la recuperación de 129.420 ha, la contrareforma promulgada por Pinochet significará la incautación de 98.817 ha que serán devueltas a los latifundistas o vendidas a las empresas forestales. (Correa & Mella, 2012)

Sin embargo, los dos hitos legales que marcarán el futuro de la Araucanía serán la aprobación del Decreto Ley 701 de 1974, mediante el cual se subsidiará la plantación forestal de especies exóticas (pino radiata y eucaliptus) en la región y del Decreto Ley 2.568 de 1979 que retomará el proyecto de división de tierras de las comunidades mediante la asignación de títulos de propiedad rompiendo el régimen de tenencia colectiva de las tierras. La contrareforma agraria y la aprobación del DL 701 supondrán un cambio del paisaje y del modelo productivo de la región favoreciendo los intereses de los latifundistas y las nuevas empresas forestales.

A fin de comprender este cambio de modelo productivo, es necesario señalar el agotamiento del ciclo cerealístico motivado por una bajada de la demanda, el descenso de la productividad de las cosechas y la incorporación de procedimientos agroindustriales en el Valle Central que pasará a detentar la primacía de la explotación agrícola. En los años 60' uno de los principales problemas ecológicos de la región era la erosión de las tierras a consecuencia de la falta de fijación provocada por la quema del bosque nativo. A resultas de la alta pluviosidad de la zona, las tierras agrícolas estaban sometidas a una constante erosión que desplazaba los sedimentos a los cauces de los ríos que perdían su condición de navegables. Para paliar esta situación, durante la administración de Frei se inició un primer proceso de reforestación que tenía por objetivo reducir la erosión de las sementeras. Sin embargo, estas primeras plantaciones no se orientaban a la explotación maderera sino a la fijación de terrenos. La situación cambió drásticamente con la contrareforma agraria y la aprobación del DL 701 que permitieron la introducción de grandes plantaciones de especies exóticas a la zona dirigidas a la explotación maderera. Las empresas forestales obtuvieron sus terrenos de plantación ya fuera a partir de la venta de las tierras anteriormente expropiadas o mediante arriendo a los latifundistas que veían en el rubro forestal una oportunidad de revalorizar sus predios agrícolas. A resultas de esta situación, los mapuche no solo perdieron las tierras que habían obtenido durante la reforma agraria, sino que se encontraron rodeados de grandes plantaciones forestales de pino y eucaliptus que secaban las napas acuíferas, ocasionando un problema de desabastecimiento de agua en las comunidades. Esta situación será el origen del conflicto actual que mantienen las comunidades contra las forestales y que analizaré posteriormente.

El surgimiento del movimiento autónomo mapuche

El 30 de julio de 1989 tuvo lugar en Chile el plebiscito que permitió la llegada de la democracia. No obstante, la nueva institucionalidad democrática arrastrará diferentes enclaves autoritarios, como la pervivencia de la Constitución de 1980, las leyes de amarre aprobadas por la dictadura en el último año -y que tenían por misión blindar el modelo de desarrollo neoliberal y determinados privilegios políticos, así como la pervivencia de la legislación antiterrorista que será utilizada a partir del

gobierno Lagos y posteriormente por el gobierno Bachelet para criminalizar y reprimir el movimiento mapuche de resistencia.

Los resultados del plebiscito abrieron el camino a la celebración de elecciones libres, y las distintas coaliciones electorales se dispusieron a buscar el apoyo de colectivos sociales para conseguir su elección. Así, el 1 de diciembre de 1989 tuvo lugar en Nueva Imperial un encuentro entre Patricio Aylwin, candidato a la presidencia de la Concertación de Partidos por la Democracia y organizaciones mapuche, huilliches, aymaras y rapa-nui mediante el cual el candidato –y futuro presidente- se comprometía al reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, la creación de una Corporación Nacional para el Desarrollo Indígena y la creación de una Comisión Especial para los Pueblos Indígenas a fin de canalizar sus demandas a cambio de recabar el apoyo de estas organizaciones para su elección.

En 1990, Aylwin será elegido como presidente de la República y desde las organizaciones indígenas se espera un pronto desarrollo de estas demandas. No obstante, si bien en 1993 se aprobó la Ley Indígena que dio nacimiento a la CONADI, el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas chocará una y otra vez con el bloqueo parlamentario, por lo que a día de hoy Chile es el único país de América Latina con presencia significativa de población indígena que no ha incorporado su reconocimiento constitucional. Así mismo, en 1992, el Congreso se opondrá a la ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, aduciendo que colisionaba con la Constitución de 1980, y el cual no será ratificado por Chile hasta 2008 durante el gobierno Bachelet. Esta situación de bloqueo político generará desánimo y malestar en las organizaciones mapuche, que confiaban en una salida institucional a sus demandas como pueblo.

Por otra parte, no todas las organizaciones mapuche se sintieron representadas por los acuerdos de Nueva Imperial, en tanto algunas consideraban que estos formaban parte de un proceso de cooptación de la reivindicación indígena por parte de la coalición de partidos de izquierda. Esta oposición dará lugar al surgimiento en 1990 del Consejo de Todas las Tierras - Aukiñ Wallmapu Ngulam (AWNg) dirigido por Aucán Huilcamán y que liderará la protesta mapuche durante la primera mitad de la década de los 90’.

El surgimiento del AWNg significa una ruptura con las estrategias anteriores desarrolladas por el movimiento mapuche y prefigura la constitución del movimiento autónomo que se desarrollará con fuerza a partir de 1997. Por una parte, si la estrategia que había dominado el movimiento mapuche desde el surgimiento del Frente Único Araucano y la Corporación Araucana se basaba en la capacidad de influir en los partidos políticos chilenos, el AWNg parte de un posicionamiento político y una estrategia netamente mapuche, tal y como evidencian las palabras de Huilcamán: “nos

hemos lanzado a construir una fuerza propia, nos hemos estructurado, hemos dado un vuelco, le hemos dado una personalidad, hemos configurado un pensamiento ideológico basado en nuestra filosofía y en nuestra cultura. Y también en el conocimiento de la sociedad chilena y en todo lo que podamos aprender del mundo y de las luchas que dan nuestros pueblos” (Mariman, 2012). Por otra parte, en la dimensión simbólica, el AWNg impulsará la creación en 1992 de la nueva bandera mapuche (Wenufoye – canelo del cielo) que identifica actualmente al pueblo mapuche y es utilizada por la mayoría de sus organizaciones. En relación al repertorio material, impulsará la ocupación de tierras reivindicadas por sus comunidades, que si bien tendrán en ese periodo un carácter más simbólico que material, se convertirán posteriormente una de las prácticas desarrolladas por el movimiento mapuche posterior (Tricott, 2013).

En lo referente a la capacidad de internacionalización, el AWNg participará activamente en diferentes foros internacionales de los pueblos indígenas, incluyendo el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas y será uno de los principales impulsores de la campaña contra el Quinto Centenario en Chile. Finalmente, en relación a los repertorios interpretativos, AWNg será una de las primeras organizaciones en desarrollar una propuesta de autodeterminación del pueblo mapuche: en 1991, con su propuesta de creación de una área autónoma que abarcaría las regiones VIII, IX, XIV y X, que constituyen los territorios históricos del pueblo mapuche, y a partir de 1992, mediante la creación de un gobierno paralelo que legislaría sobre la población mapuche (Marimán, 2012).

La irrupción del AWNg debe situarse en el ciclo de emergencia indígena detallado al inicio del capítulo. Por una parte, la afirmación de un proyecto indígena autónomo no subordinado a los intereses políticos y partidistas estatales. Por otra, una renovación de la argumentación que incluye una nueva narrativa orientada al reconocimiento de los derechos culturales y políticos como pueblo. Finalmente, el desarrollo de repertorios de acción que tienen por objetivo visibilizarse como un nuevo sujeto político (creación de la bandera, ocupación simbólica de tierras,...). Sin embargo, a pesar de atraer fuerte atracción mediática, AWNg irá derivando hacia posiciones políticas tradicionalistas-fundamentalistas que le harán perder peso entre la población mapuche.

En el plano institucional, en 1993 el gobierno Aylwin aprobó la Ley Indígena 19.253, mediante la cual se crea la CONADI, instrumento legal destinado a implementar las políticas dirigidas a los pueblos originarios y el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI), cuyos recursos están destinados a la obtención de propiedades y derechos para las comunidades, mediante la compra de propiedades a los propietarios chilenos, evitando la expropiación. Si bien, esta ley tenía por objetivo encauzar las demandas de la población mapuche, especialmente las referidas a la defensa de la propiedad colectiva e inajenable de las reducciones, que pasarán a llamarse

comunidades, así como restituir parcialmente la demanda de tierras usurpadas; la falta de recursos asignados al FTAI ralentizará el proceso de restitución de tierras (que se compraban a precio de mercado) generando un sentimiento de frustración entre las comunidades que empezarán a plantear la ocupación de tierras como práctica colectiva para acelerar su devolución.

Este proceso de ocupación de tierras enfrentará las comunidades con las empresas forestales y latifundistas que exigirán al estado la adopción de medidas policiales y judiciales cada vez más represivas para contrarrestar la demanda mapuche. La escalada de la tensión entre comunidades, estado y agentes económicos estallará en 1997 en qué tendrán lugar dos sucesos que marcarán el devenir del movimiento mapuche contemporáneo: la quema de camiones de Lumaco pertenecientes a la forestal Mininco y el conflicto por la construcción de la represa de Ralco en el Alto Biobío.

El caso de Ralco tiene sus orígenes en 1996 cuando la empresa Endesa decidió construir una nueva central hidroeléctrica en la zona del alto Biobío, lo que suponía la inundación de 3.470 hectáreas, de las cuales 638 están legalmente ocupadas por 91 familias pewenches, amparadas por la Ley indígena y por tanto inapropiables e inexpropiables. La única solución factible, era permutar estas tierras por otras con el consentimiento de las familias afectadas. Sin embargo, un grupo de 8 familias se negaron a ser desalojadas, lo que desencadenó un conflicto entre la hidroeléctrica apoyada por el gobierno concertacionista de Eduardo Frei Ruiz-Tagle y las familias pewenches. El conflicto adquirirá una alta repercusión en el conjunto del país, provocando manifestaciones y acciones de apoyo que serán respondidas por actuaciones policiales y una fuerte presión gubernamental para lograr la construcción de la represa y que ocasionó con la renuncia del Director Nacional de la CONADI, Domingo Namuncura opuesto al proyecto hidroléctrico. El conflicto terminará con la firma en 2003 con un acuerdo entre la hidroeléctrica y los últimos afectados que permitirá la construcción de la represa a cambio de una compensación económica. No obstante, el rol jugado en el conflicto por el gobierno y la CONADI ocasionó una pérdida de credibilidad en las instituciones por parte de las comunidades mapuche al constatar que los instrumentos de protección legal que se habían dotado, la Ley Indígena y la CONADI, pueden ser cuestionados y modificados cuando existen fuertes intereses económicos en juego (Pizarro, 2011)

Por otra parte, la quema de los camiones de Lumaco supuso un salto cualitativo en las acciones desarrolladas anteriormente por el movimiento mapuche y que habían tenido un carácter eminentemente demostrativo: ocupación simbólica de tierras, alzamiento de la bandera mapuche,... Los hechos de Lumaco darán lugar al surgimiento de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) que desarrollará una estrategia de confrontación con el estado chileno, los latifundistas y las forestales. (Mella, 2007) A diferencia de AWNg que basaba su propuesta política la creación de una nueva

institucionalidad mapuche fundada en los principios tradicionales, la CAM desarrolla una propuesta moderna basada en la generación de control territorial de las comunidades sobre los territorios recuperados para avanzar hacia una efectiva autodeterminación de Wallmapu (el territorio mapuche histórico) y otorgándole una orientación anticapitalista. El repertorio confrontativo de la CAM que combinaba diferentes prácticas de política no-convencional: manifestaciones en espacios urbanos, tomas de tierra, bloqueos de camino, sabotajes,... condujo a un incremento de la represión sobre la protesta mapuche y al inicio de una campaña de criminalización política y mediática de sus demandas desarrollada principalmente por el periódico chileno El Mercurio, que se destacará por una línea editorial que exigía el endurecimiento de las acciones represivas en la Araucanía y el Biobío (Pizzaro, 2011).

Este giro represivo se desarrollará a partir del año 2000 coincidiendo con la presidencia de Chile Ricardo Lagos y continuará con las administraciones Bachelet y Piñera. A fin de responder al desafío mapuche, el ejecutivo Lagos propició una doble estrategia: por una parte constituye la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, que tenía por objeto repensar la relación entre el gobierno de Chile y los Pueblos Indígenas estableciendo un memorándum y un conjunto de recomendaciones, a imitación de las distintas Comisiones por la Verdad que en aquellos momentos se desarrollaban en otros países de América Latina. Por otra, desarrolla la Operación Paciencia orientada a lograr la desarticulación efectiva de la CAM. Para ello, la primera medida adoptada fue la unificación de los mandos policiales de la región de Biobío y la Araucanía, la utilización de la legislación antiterrorista heredera de la dictadura de Pinochet contra las actividades desarrolladas por la CAM y el inicio del cerco a las comunidades mediante la instalación de retenes policiales móviles y la realización de sucesivos allanamientos. El cerco a la CAM culminará en diciembre de 2002 con el proceso por “Asociación Ilícita Terrorista” que conducirá a su ilegalización, lo que obligará a sus militantes activos a pasar a la clandestinidad dificultándose el contacto con las comunidades (Mella, 2007). A resultas de esta política represiva, el 7 de noviembre de 2002 se producirá la muerte del joven Alex Lemún en el Fundo Santa Alicia perteneciente a la Forestal Mininco por impacto de proyectiles de los carabineros como respuesta a una toma de tierras. A esta muerte, le seguirían las de Matías Catrileo el 3 de enero de 2008 en el Fundo Santa Margarita y Jaime Mendoza Collio en el mismo lugar en que murió Alex Lemún. Esta combinación de acción policial y judicial, provocará que en 2010 haya 57 presos mapuche en cárceles chilenas acusados bajo la legislación antiterrorista por participar en diferentes acciones de sabotaje y 39 procesados con medidas cautelares. Ese mismo año se desarrollarán diversas huelgas de hambre para pedir el fin de la legislación antiterrorista y el cumplimiento de garantías procesales .

La presión sobre la CAM conducirá a una progresiva desconexión con las comunidades y su casi virtual de la escena pública en estos dos últimos años. Sin embargo, la desarticulación de la CAM no ha significado un descenso del conflicto que

atraviesa el territorio mapuche, sino que las prácticas de confrontación directa anteriormente desarrolladas por la CAM seguirán desarrollándose sin estar enmarcadas en una orgánica específica. A este respecto, cabe destacar el incidente ocurrido en el 4 de enero de 2013 en el fundo Lumahue de Vilcún y que terminó con la muerte de los latifundistas Werner Luchsinger y Vivianne Mackay. El caso Luchsinger-Mackay es significativo porque es la primera vez en que una acción de resistencia mapuche conllevaba la muerte de sus antagonistas. Si bien el caso fue condenado por la dirigencia de la CAM en prisión y no puede atribuirse a ninguna organización específica es indicativo que la desarticulación de la CAM no supone necesariamente una disminución del conflicto en la región.

El rol predominante que había desarrollado la CAM en las comunidades a principios de la década de los 2000, será substituido a partir de 2006 por la Alianza Territorial Mapuche (ATM), con presencia significativa en las provincias de Arauco y Malleco. La ATM retomará las prácticas de ocupación de tierras desarrollada por la CAM, sin incorporar en su repertorio de acción el sabotaje o la quema de maquinaria, a fin de evitar su criminalización, lo que no evitará allanamientos y detenciones contra las comunidades mapuche coordinadas alrededor de la ATM (Pairacan, 2014).

La apuesta política convencional

Si AGWn, la CAM y la ATM han apostado por canales políticos no convencionales, otras organizaciones mapuche propugnan la posibilidad de desarrollar un movimiento mapuche autónomo mediante el uso de vías institucionales. Las dos organizaciones más representativas de esta opción son la Identidad Territorial Lafkenche y el partido político mapuche Wallampuwen.

La Identidad Territorial Lafkenche (ITL) surge en 1992 para agrupar las distintas comunidades costeras (Lafkenche significa gente del mar) con la finalidad de proteger el borde costero y los medios de subsistencia tradicional de estas comunidades. Si bien, la ITL no se ha constituido como un partido político convencional ha tenido una presencia significativa en la política municipal de los municipios costeros a través de la figura de su dirigente Adolfo Millabur, alcalde de la comuna de Tirúa, y recientemente con la elección de Juan Paillafil, alcalde de la comuna de Puerto Saavedra y vinculado también a la ITL. Uno de los logros legislativos más importantes de la ITL fue su participación en la elaboración en 2008 de la Ley 20.249 (Ley Lafkenche) que creaba un espacio costero marino de los pueblos originarios. Actualmente, una de las principales reivindicaciones de las comunidades lafkenches consiste en el acceso a los recursos pesqueros que no fueron incorporados en la Ley anterior, que únicamente permitía inscribir el mar pero no sus recursos. Así mismo, el acceso al control municipal por parte de las comunidades lafkenches les ha permitido desarrollar políticas de

fortalecimiento de las comunidades indígenas y de difusión de su cultura y sus tradiciones.

A diferencia de la ITL que ha optado por intervenir en la arena política convencional sin convertirse en actor político, Wallmapuwen (los de Wallamapu) surge en 2005 como el primer partido político mapuche moderno, con una orientación autonomista y de izquierdas. Su propuesta programática se basa en la creación de un estado plurinacional en Chile y la constitución de un estatuto de Autonomía en la región de la Araucanía, los Ríos y los Lagos (Mariman, 2012; Tricott, 2013). A diferencia de ANWg, organización que defiende una posición tradicionalista de base étnica, la propuesta de Wallmapuwen se inscribe dentro de los principios del nacionalismo de izquierdas contemporáneo sin renunciar a su identidad indígena, pero abierta a tanto a la población mapuche como chilena. A este respecto cabe destacar que sus alianzas políticas internacionales se han orientado más hacia formaciones políticas nacionalistas europeas (Esquerra Republicana de Catalunya, Bloque Nacionalista Galego, Unidad Democrática Bretona,..) que a las organizaciones indígenas latinoamericanas. Sin embargo, la legislación chilena ha bloqueado su constitución legal como partido político, al requerir la obtención de 5000 firmas en tres provincias consecutivas refrendadas notarialmente. A pesar de este obstáculo, Wallmapuwen consiguió presentar diferentes candidatos como independientes en las elecciones municipales de 2012, consiguiendo posicionar a Fernando Huaiquil como alcalde de Galvarino con el apoyo de la coordinadora de comunidades indígenas del sector, convirtiéndose en la primera comuna chilena en oficializar el Mapudungun.

El movimiento mapuche como vector de democratización en Chile

A diferencia de otros países de América Latina, el estado chileno continúa resistiéndose al reconocimiento de su carácter multicultural y plurinacional. Sin embargo, cabe destacar como tras la llegada de la democracia, Chile ha ido incorporando medidas legislativas (la Ley Indígena 19.253, la Ley Lafkenche 20.249, la ratificación del Convenio 169 de la OIT) que se han traducido en cambios significativos en el abordaje de la relación con los pueblos originarios: incorporación de la educación intercultural bilingüe, programas de salud intercultural, creación del borde costero indígena y especialmente la restitución de tierras indígenas a las comunidades. Si bien dichos cambios han tenido un lento desarrollo y se encuentran todavía en una fase incipiente, especialmente los referidos a la restitución de tierras indígenas, abren la posibilidad de una nueva relación del estado chileno en relación a sus pueblos originarios.

El movimiento mapuche, en tanto constituye el pueblo originario con mayor peso demográfico en Chile, ha ejercido un rol protagónico como impulsor de estos cambios legislativos. Una de las características del movimiento mapuche

contemporáneo ha sido la superación de las reivindicaciones etno-gremiales (de carácter socio-económico) a la reivindicación de la autonomía (derechos políticos y culturales). En este sentido, el movimiento autonomista mapuche aparece como un nuevo movimiento social de base étnica que trasciende las fronteras de clase y nación articulado en la defensa de derechos colectivos y portador de nuevos significados (autonomía, reconocimiento, acceso a la gestión de tierras y recursos) que lo diferencian de sus anteriores formas organizativas (Federación Araucana, Corporación Araucana, organizaciones campesinas,...)

Sin embargo, las relaciones entre el estado chileno y una parte significativa del movimiento mapuche, continúan marcadas por el conflicto. En este sentido la aplicación de medidas represivas como el cerco policial a las comunidades, la aplicación de la legislación antiterrorista y su criminalización mediática han contribuido a acentuar la tensión en las regiones de la Araucanía y el Biobío obstaculizando el desarrollo de un diálogo político entre las distintas partes enfrentadas: comunidades mapuche, empresas forestales, empresas hidroeléctricas y latifundistas. A su vez, el estado chileno ha actuado como garante del modelo de desarrollo neoliberal en la zona sin atender las necesidades y reivindicaciones de las comunidades, como se evidenció en el conflicto por la represa de Ralco.

Esta situación ha dificultado el entente entre el estado chileno y el movimiento mapuche para avanzar en el desarrollo de la interculturalidad. En este sentido, el movimiento mapuche a diferencia del movimiento indígena en Ecuador, Bolivia o Colombia no ha desarrollado un liderazgo unificado, produciéndose una fragmentación organizativa y programática entre las distintas organizaciones autonomistas (AWNg, CAM, ATM, Wallmapuwen y ITL). A esta situación, cabe añadir la cerrazón de la estructura de oportunidades políticas chilena (estado unitario, persistencia del centralismo político, sistema electoral binominal que privilegia las grandes coaliciones electorales, presencia de enclaves autoritarios como la Constitución de 1980) unida a una tradición cultural negadora de las diferencias, lo que dificulta el desarrollo efectivo de políticas de reconocimiento de los pueblos originarios. Sin embargo, podemos considerar que en la medida que el movimiento mapuche consiga incorporar sus demandas (reconocimiento de los pueblos originarios, derecho de participación política, descentralización política y generación de espacios de autonomía, preservación de los recursos naturales, cuestionamiento del modelo neoliberal) estas no solo beneficiarán al resto de poblaciones indígenas, sino también al conjunto de la población chilena.

Bibliografía

- Acosta, Alberto (2013) El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos. Barcelona: Icaria.

- Assies, Williem & Gundermann, Hans (eds) (2007) Movimientos indígenas y gobiernos locales en América Latina. San Pedro de Atacama: Universidad Católica del Norte
- Bengoa, José (2007a) La emergencia indígena en América Latina. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica Chile.
- Bengoa, José (2007b) Historia de los antiguos mapuches del sur. Santiago: Catalonia.
- Bengoa, José (2008) Historia del pueblo mapuche. Siglos XIX y XX. Santiago: Lom Ediciones.
- Brysk, Alison (2009) De la tribu a la aldea global. Derechos de los pueblos indígenas, redes transnacionales y relaciones internacionales en América Latina. Barcelona: Ediciones Bellaterra
- Correa, Matín & Mella, Eduardo (2012) Las razones del ilkun/enojo. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Delamaza, Gonzalo (2005) Tan lejos tan cerca. Políticas públicas y sociedad civil en Chile. Santiago de Chile: LOM ediciones
- Le Bot, Yvon (2013) La gran revuelta Indígena. Puebla: Océano.
- Llaitul, Héctor & Arrate, Jorge (2012) Weichan. Conversaciones con un weychafe en la prisión política. Santiago de Chile: Ceibo ediciones.
- Mariman, Pablo; Caniuqueo, Sergio; Millalén, José & Levil, Rodrigo (2006) ¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro. Santiago de Chile: Lom Editores.
- Mariman, José A. (2012) Autodeterminación. Ideas políticas mapuche en el albor del siglo XXI. Santiago de Chile: LOM Editores.
- Martínez, Christian & Estrada, Marco (eds.) (2009) Las disputas por la etnicidad en América Latina: movilizaciones indígenas en Chiapas y Araucanía. Santiago de Chile: Catalonia.
- Mella, Ediciones (2007) Los mapuche ante la justicia. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Paricán, Fernando (2014) Rutas mapuche hacia la autodeterminación. En Le Monde Diplomatique

- Pizarro, José Luís (2011) Conflicto mapuche: un análisis histórico mediático. Arica: Ediciones Parina.
- Ruíz Rodríguez, Carlos (2008) Síntesis histórica del pueblo mapuche (siglos XVI-XX) (59-68. en Historia y luchas del pueblo Mapuache. Santiago de Chile: LOM editores
- Salazar, Gabriel (1999) Historia contemporánea de Chile (II). Santiago de Chile: Lom Editores.
- Tricott, Tito (2013) Autonomía. El movimiento mapuche de resistencia. Santiago: El Ceibo
- Vergara, Jorge Iván; Gundermann, Hans & Foerster, Rolf (2013) Estado, conflicto étnico y cultura. Estudios sobre pueblos indígenas en Chile. San Pedro de Atacama: Universidad Católica del Norte
- Yañez, Nancy & Aylwin, José (ed.) (2007) El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el “nuevo trato”. Las paradojas de la democracia chilena. Santiago de Chile: Lom Ediciones.